

VISTO:

La Res. CDNAT-2021-109 – relacionada con la designación de la Prof. Mercedes Concepción Silva - en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "Elementos de Matemática" (1° Año) para la carrera Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en Joaquín V. González con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ha presentado la documentación necesaria y la nota de compromiso para asumir el cargo aludido a partir del 07 de mayo de 2021, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que se recuerda la vigencia de la Res. CS 188/20 – donde establece la obligatoriedad de presentar la documentación original cuando la situación así lo permita con la debida certificación de todos los trabajos y todo otro documento faltante o que se requiera para cumplimentar el legajo personal según procedimientos vigentes.

Que se recuerda que los gastos ocasionados para la ejecución de la carrera "Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos" (Res. CS 402/19) – serán atendidos con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 20230-156-APN-SECPU#ME.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

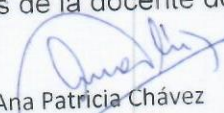
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

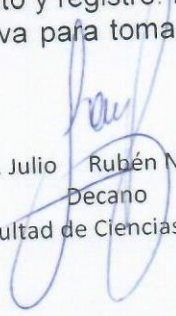
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones de la **Prof. MERCEDES CONCEPCION SILVA** –DNI N° 28.712.082- en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "ELEMENTOS DE MATEMÁTICAS" (1° Año) para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Sistemas Productivos Ganaderos que se dicta en JOAQUÍN V. GONZÁLEZ con dependencia de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 07 de mayo de 2021, bajo las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2021-109, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto de la presente designación con los fondos asignados a la Universidad Nacional de Salta, por Resolución 2019-398 APN –SECPU#MECYT y ratificados por Resolución 2020-156-APN-SECPU#ME.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Prof. Silva, Cátedra, Sede Regional Metán, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la docente designada.

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales